



**ASEQROO**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE  
GESTIÓN FINANCIERA**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**

---

**PRIMER TRIMESTRE 2025**

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Universidad Politécnica de Bacalar

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.



## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,483,727.00	2,483,727.00	653,009.00	653,009.00	804,732.39	-151,723.39	123.23
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	22,176,853.00	22,176,853.00	4,635,523.00	4,635,523.00	2,960,813.00	1,674,710.00	63.87
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$24,660,580.00</b>	<b>\$24,660,580.00</b>	<b>\$5,288,532.00</b>	<b>\$5,288,532.00</b>	<b>\$3,765,545.39</b>	<b>\$1,522,986.61</b>	<b>71.20</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$3,765,545.39**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$5,288,532.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **71.20%**. Este menor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

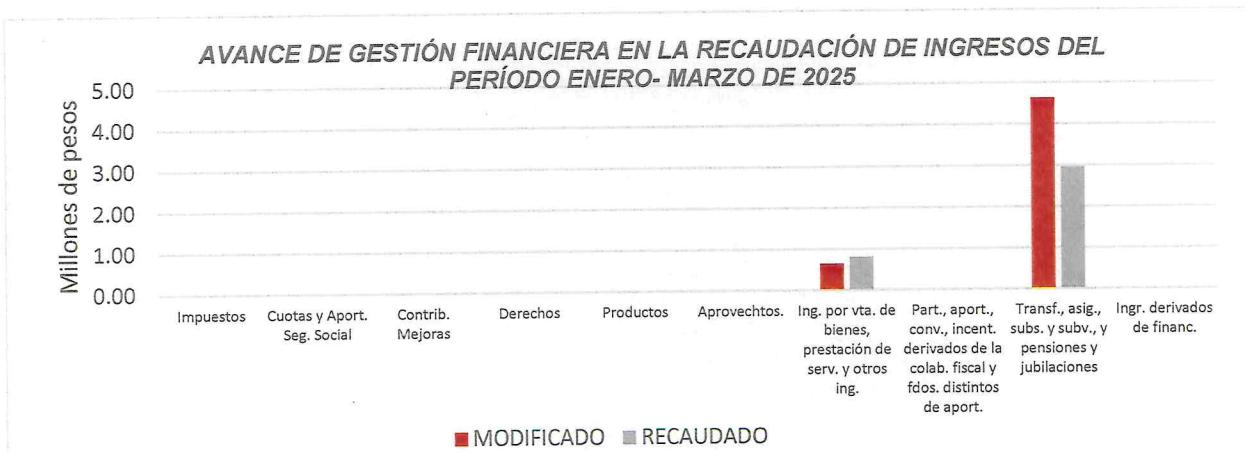
### Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:

*Se logró recaudar el 123.23% del monto total programado durante el primer trimestre de 2025, por ingresos de venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, esto se derivó a que los alumnos a egresar realizaron pagos por trámites de titulación.*

### Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:

*La menor recaudación del presupuesto programado del primer trimestre 2025, se derivó a que la Universidad no recibió el apoyo federal, sin embargo, este recurso si fue devengado en marzo de 2024 y el estado radicó en el mes de abril de 2025.*

**(Figura 1)**



**(Figura 1)**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

La Universidad Politécnica de Bacalar, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$3,765,545.39**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$24,660,580.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **15.27%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)



(Figura 2)

### b) Egresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,713,562.00	\$2,960,813.00	\$2,960,813.00	\$2,988,870.54	\$(28,057.54)	100.95
Materiales y suministros	2,521,596.00	2,521,596.00	633,929.00	633,929.00	219,555.30	414,373.70	34.63
Servicios generales	8,235,346.00	8,235,346.00	1,693,790.00	1,693,790.00	1,458,218.50	235,571.50	86.09
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,190,076.00	1,190,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$24,660,580.00</b>	<b>\$24,660,580.00</b>	<b>\$5,288,532.00</b>	<b>\$5,288,532.00</b>	<b>\$4,666,644.34</b>	<b>\$621,887.66</b>	<b>88.24</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$4,666,644.34**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$5,288,532.00**, se deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **88.24%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

### Servicios personales:

*La diferencia deriva en que la Universidad no alcanzó a cubrir el 100.00% de sus necesidades en el capítulo de servicios personales, derivado al incremento del salario mínimo y solicitó ampliación presupuestal para cubrir la necesidad que presenta en este ejercicio fiscal.*

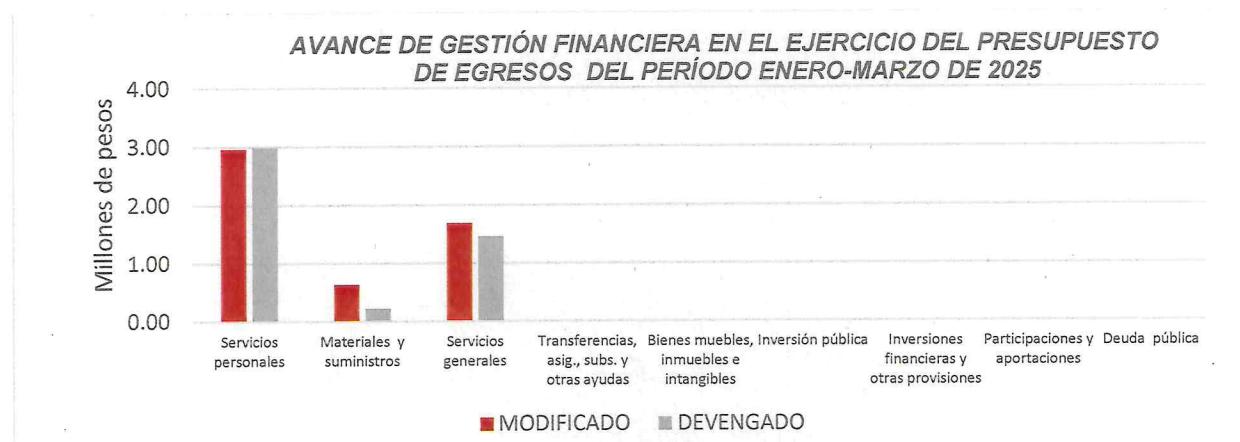
### Materiales y suministros:

*El menor devengo en el capítulo de materiales y suministros se deriva a que en la fuente de financiamiento federal no se recibió la ministración autorizada para este trimestre.*

### Servicios generales:

El menor devengo en el capítulo de servicios generales se deriva a que en la fuente de financiamiento federal no se recibió la radicación del recurso programada para este trimestre, y la universidad operó con recursos proveniente de préstamo por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

(Figura 3)



(Figura 3)

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

La Universidad Politécnica de Bacalar, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de **\$4,666,644.34**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$24,660,580.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **18.92%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)

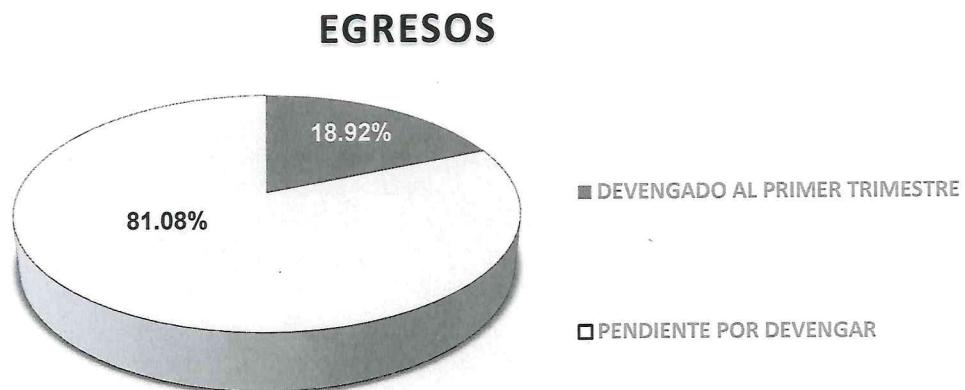


Figura 4

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Universidad Politécnica de Bacalar, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **\$24,660,580.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$17,313,184.00**
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$7,347,396.00**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior											
	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICION	META ANUAL PROGR.	ACUM. SÍ/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Ascendente	Anual	12.09	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	12.09			
P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201016 - Tasa de Absorción de educación superior	Ascendente	Anual	64.75	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	64.75			
C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados.	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso.	Ascendente	Anual	51.22	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	51.22			
C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, retenidos.	C02 - Porcentaje de retención escolar.	Ascendente	Anual	87.62	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	87.62			

X

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior											
	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C03 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, egresados.	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte.	Ascendente	Anual	46.46	Si	0.00	-	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	46.46			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los **tres** componentes que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal											
	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.	PED2611 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Ascendente	Anual	82.00	No	0.00	-	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	82.00			
P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados	1902015 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	Ascendente	Anual	85.00	No	0.00	-	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	85.00			
C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de la Unidad Responsable Sustantiva de la Universidad Politécnica de Bacalar	Ascendente	Trimestral	85.71	Si	0.00	-	-	-	-	0.00%	0.00%
						100.00	100.00	100.00	80.00			

X

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del 0.00% con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta avance con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que:

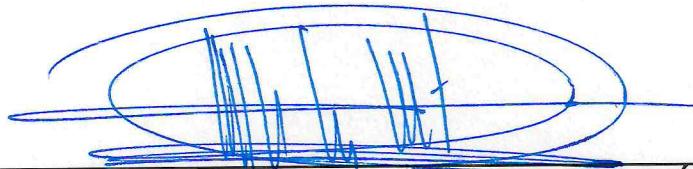
*Para el primer trimestre, la UPB proyectaba que el indicador C02.A04 – Porcentaje de estudiantes con becas institucionales (subsidios) alcanzara una semaforización verde. Sin embargo, al superar la proyección estimada, el color obtenido de la meta fue amarillo. Por consiguiente, al no presentarse específicamente el color verde, el semáforo obtenido es de color rojo en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal.*

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES

La información presentada por la Universidad Politécnica de Bacalar, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**  
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo